



FECHA: 4/12/2019

HORA: 13:09:51

FOLIOS: 02

Código TRD:

REGISTRO NO: **192100656**

DESTINO: ANONIMO

Bogotá D.C.,

BOGOTA-BOGOTA

Señor

DENUNCIA ANÓNIMA

Labranzagrande - Boyacá

Referencia: Radicado n.º 191059098 del 26/11/2019.

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia donde se denuncia entre otra lo siguiente: *"... la existencia de una emisora en el municipio de Labranzagrande, con frecuencia 100,4 MHz, que ha estado funcionando presuntamente sin permiso, realizando proselitismo político, con apoyo del párroco, también pudimos saber que los SOCIOS son el párroco, Javier Martínez, Jeison Castro y Nilson Mendoza..."*.

Una vez verificado el cuadro de asignaciones vigentes de 2019 y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora 2019, no se evidencia asignación de frecuencia, para el municipio de Labranzagrande - Boyacá

De acuerdo con lo anterior, se presume la clandestinidad en el servicio y la competencia para adelantar la actuación que corresponde, por posibles infracciones al régimen del espectro definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es de la Agencia Nacional del Espectro – ANE -, por lo que se traslada para adelantar las verificaciones técnicas tendientes a comprobar lo informado y adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RDS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Ing. Rafael Enrique Castañeda Verano
Profesional Universitario 2044-11
Subdirección de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora

Revisó: